



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Memo D.A N. º 044

MEMORANDO

A:

Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rectorcion

Universidad Nacional de Itapúa

DE:

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA:

09/03/2020

OBJETO:

Remitir formulario de Informe Final de Misión

Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del Decano *Antonio Kiernyezny*, la Secretaria General *Noelia Lischuk* y la directora de posgrado *Claudia Caballero*, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, de la Universidad Nacional de Itapuá. -

UNIVERGIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
RESA DE ESTRADA
Expediente Nº 309/2020
Fecha: 12/03/2020 Hora: 4:32
Firma: Lucu
Aciar de Firma: Lucium Tulium
Aciar de Firma: Lucium Tulium

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY Nº 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:			
	Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1386009	Julant			
	Noelia Raquel Lischuk Baran	Secretaria General	3246132	ine and			
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora de Posgrado	1390823	faure			
5.	Resolución de Viático Nº: 001/2020	Fecha de la Resolución: 26	ución: 26/02/2020				
	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Asuncion y viceversa					
7.	Motivo de la Comisión de Servicio: Período de la Comisión:	realizar la Presentación de Proyectos para habilitación de carreras de grado y programa de posgrado en el CONES. Desde: 27/02/2020 Hasta: 27/02/2020					
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):						
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada					
	realizar la Presentación de Proyectos para habilitac programa de posgrado en el CC	Asunción					
2010	atuda nor:						
Aprobado por: Lic, Oraida Úbeda de Gamón Dir. GFa). de Administración y Finanzas							

1 819.410







Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Encarnación, 26 de febrero de 2020.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM Nº 001/2020.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO, SECRETARIA GENERAL Y DIRECTORA DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICOS y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Decano, Secretaria General y Directora de
Posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de
Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa, a efectos
de realizar la Presentación de Proyectos para habilitación de carreras de grado y programa de posgrado en el
CONES,
La Ley 6469/2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el
ejercicio fiscal 2.020" y el Decreto Nº 3264/2020 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece
la Tabla de Valores para interior y exterior del país
Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de
servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de
duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo
establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración
Pública"
Que, la Resolución REC Nº 021/2006 "modifica el Art. 1º de la Resolución
004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución"
Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de
acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc.
"h" del Estatuto de la Institución

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----

RESUELVE:

1º AUTORIZAR el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I Nº	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto		
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano			A efectos de realizar la	420.000		
Noelia Raquel Lischuk Barán	3.246.132	Secretaria General	27 de febrero de 2020	Encarnación a Asunción y viceversa	Presentación de Proyectos para habilitación de carreras de grado y programa de posgrado en	420.000		
Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	Directora de Posgrado			el CONES	420.000		
TOTAL GENERAL								

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: rbonet 27/02/2020 07:19:44

N Transacción: 914133 Carril: Caceg.: Catl Método de Pago: Efectivo

Total Pagados 5.000 Gs

MOPC RUL: 80004239-5 iTenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: tpatino Fecha: 27/02/2020 05:17:41

N T ansaccion: 2612583 carril: Categ.: Métado de Pajo: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5 ¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: rguillen Fecha: 27/02/2020 15:16:05 rguillen

N Transacción: 3190053 Carril: Categ.: Cat1

Metodo de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5 Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE TTA.

asilva Cajero: asilva Fecha: 27/02/2020 08:33:09 Fecha:

. Transaccion: 3097581 Carril: Metodo de Payo:

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5 |Tenga un buen viaje|

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

(1810) njero: echa: 27/02/2020 :::02:12

N' Transaccion: Carril: Caten.: 2346248 Catl Metodo de Pagas Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5 Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: Fecha: 27/02/2020 1 14 14

N ansaccion: 1383438 Carril: Categ.: Cati Metodo de Pago:

Efectivo Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5 (Tenga un buen viaje!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Encarnación, 17 de febrero de 2020.-Nota Nº 32/2020.-

Pbro. Narciso Velázquez Ferreira, Presidente Consejo Nacional de Educación Superior Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tengo a bien dirigirme a usted, con el objeto de remitir el Proyecto Académico de la Capacitación Pedagógica en Educación a Distancia y Formación Virtual, de la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guarani, aprobado por Resolución CSU Nº 006/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, para su habilitación correspondiente.

Integran el expediente los siguientes anillados:

- Proyecto Académico y RR.HH.
- Aspecto Económico.
- Aspecto Físico.
- Aspecto Jurídico.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Encarnación, 24 de febrero de 2020.-NOTA Nº 042/2020.-

Pbro. Narciso Velázquez Ferreira, Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior
Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tengo a bien dirigirme a usted, con el objeto de remitir el Proyecto Académico de la "Licenciatura en Ciencias de la Educación" Filial Mayor Otaño de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, para su habilitación correspondiente. El mencionado proyecto contiene los siguientes documentos:

- 1. Aspecto Académico y de Recursos Humanos,
- Volumen Π, Aspecto Jurídico;
- 3. Volumen III. Aspecto Económico y Administrativo; y
- 4. Volumen IV, Aspecto fisico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.

Prof. Ing. Hillogracia Conzález Hábra de Entrada
Republica Secretaría General
Expediente Ni. 27 0.5 1 8
Recibilo por MOSFO PO 2
Emazara Qui 2

DEPLOY SPICEATION D

Sprace et interesario de completar sus acros de contecto